

— OMNIA —



EDUARDO
R. HUCHIM

#OPINIÓN

Una revisión puntual, cuidadosa y de preferencia escuchando a los consejeros estatales, arrojará luz sobre áreas y acuerdos que permitan ahorros

OPLES: AHORRAR SIN DEBILITAR

A

unque no hay definición aún sobre los contenidos de la iniciativa de reforma electoral que la presidenta **Claudia Sheinbaum** enviará al Congreso, al parecer los Organismos Públicos Locales (OPLES) no desaparecerán, pero sí se redimensionarán.

En una serie de tres columnas anteriores (11, 18 y 25 sept. 2025) detallé las diversas razones por las que tales órganos locales no deberían desaparecer. Conviene recordar y ampliar una de ellas: la narrativa de que hay duplicidad de tareas entre INE y OPLEs, y que el órgano federal puede absorberlas sin problema y con un ahorro considerable.

Es errónea tal narrativa: ni hay duplicidad, ni el INE podría absorber tareas con su estructura actual y tampoco se ahorraría dinero federal. Una numeralia es útil para demostrarlo: en 2024 hubo elecciones federales de Presidencia, 128 senadores y 500 diputados, es decir, 729 puestos de elección popular. En contraste, en los estados fueron elegidos 20 mil 079 cargos entre gobernadores, diputados, alcaldes y municipios.

En todo el país, el INE registró 3 mil 306 candidaturas en total, muchas menos respecto de las registradas individual-

Es errónea la narrativa de duplicidad de tareas entre INE y OPLEs

mente por los OPLEs de entidades más pobladas. Entre estas figuran el Estado de México, con 13 mil candidatos registrados, y Nuevo León, con más de 5 mil. Es decir, hay OPLEs que registraron más candidaturas que todas las federales en 2024.

Debe tenerse presente que el registro de candidatos es sólo una de las tareas que los órganos locales realizan y es de gran importancia, porque así se define el universo de ciudadanos del que los electores escogerán. Ahora bien, no se trata sólo de anotar nombres, sino que registrar implica la verificación de requisitos legales y reglamentarios de quienes buscan postularse, así como el cumplimiento de los principios de paridad e inclusión.

Obviamente, para atender las candidaturas y otras actividades de los procesos locales, además de la complejidad resultante, el INE requeriría contratar más personal, lo cual elevaría necesariamente su presupuesto, incremento que le tocaría financiar al gobierno federal. Actualmente los gastos de los OPLEs son pagados por las entidades federativas.

Sin mengua de lo expuesto aquí y en columnas anteriores, es cierto que una revisión puntual, cuidadosa y de preferencia escuchando a los consejeros estatales, arrojará luz sobre áreas y acuerdos que permitan ahorros. Por ejemplo, hay algunos OPLEs donde la legislación local no se ha alineado con la federal y propicia que en uno de ellos exista un área de fiscalización, pero ésta se encuentra reservada al INE, por lo cual no se justifica una instancia local de ese tipo.

También habría la posibilidad de reducir la estructura de los OPLEs en años sin proceso electoral y aumentarla cuando se inicien tales procesos. Por supuesto, debe evitarse afectar negativamente a los órganos locales. Ahorrar sin debilitar, debe ser la consigna.

...

PLUS ONLINE: FINANCIAMIENTO Y NO DUPLICIDAD.

OMNIACOLUMNA@GMAIL.COM / @EDUARDORHUCHIM